

AUTORIZA PAGO DE TERCER GIRO CONTRA AVANCE DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. 49 (V. Y U.), DE 2011, CSP COMITÉ SANTA FILOMENA, PROVINCIA DE CACHAPOAL, COMUNA DE RANCAGUA COD. PROYECTO N° 125558, TOTAL BENEFICIARIOS 8.

RANCAGUA, 30 NOV. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5346

VISTOS:

1. El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. Resolución Exenta N° 4384 de fecha 14.07.2016, modifica Resolución Exenta N° 2.514, (V. Y U.), de 2016 que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de Subsidios de Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. Y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo Primero del D.S. N° 105, (V. Y U.), de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para Proyectos de construcción en sitio propio, densificación predial y pequeño condominio, y aprueba nómina de Proyectos Colectivos seleccionados, correspondiente al cierre del 31 de mayo de 2016.
3. Resolución Exenta N° 3087 de fecha 30.12.2019, otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a las 11 familias del Proyecto "Santa Filomena", de la Comuna de Rancagua, Región del L.G.B. O'higgins.
4. Resolución Exenta N° 2065 de fecha 10.09.2019, aprueba informe de Liquidación de contrato de la Licitación Pública N° 642-22-LQ17 "Construcción de 11 viviendas de la Población Santa Filomena, Comuna de Rancagua de la Región del Libertador General Bernardo O'higgins.
5. Resolución Exenta N° 1996 de fecha 17.12.2021, otorga Subsidios Adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al Artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a las Familias del Proyecto "Santa Filomena", de la Comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'higgins.
6. Resolución Exenta N° 2104 de fecha 24.05.2022, otorga nuevo plazo de vigencia a Subsidios regidos por el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Correspondiente al Proyecto Santa Filomena, Comuna de Rancagua, Cod. 125558.
7. Resolución Exenta N° 2163 de fecha 25.05.2022, dispone eliminación de Subsidios Habitacionales Asignados a Beneficiarios que se indican en nómina de selección, del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por D.S. N° 49 (V. Y U.) de 2011.
8. Inscripción de dominio que rola a fojas 2729 número 1735, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 1982.
9. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 1923, número 3058, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
10. Permiso de Edificación N° 295 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
11. Inscripción de dominio que rola a fojas 455 número 401, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 1982.
12. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 1923, número 3057, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
13. Permiso de Edificación N° 288 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
14. Inscripción de dominio que rola a fojas 4808 número 9072, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2013.
15. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 1940, número 3088, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
16. Permiso de Edificación N° 287 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.

17. Inscripción de dominio que rola a fojas 6584 número 7655, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2008.
18. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 1955, número 3116, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
19. Permiso de Edificación N° 289 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
20. Inscripción de dominio que rola a fojas 1996 número 3892, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2011.
21. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 2458, número 3875, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
22. Permiso de Edificación N° 286 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
23. Inscripción de dominio que rola a fojas 1607 número 689, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 1982.
24. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 1954, número 3115, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
25. Permiso de Edificación N° 290 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
26. Inscripción de dominio que rola a fojas 435 número 396, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 1982.
27. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 2159, número 3412, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
28. Permiso de Edificación N° 285 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
29. Inscripción de dominio que rola a fojas 5142 número 4781, en el Registro de propiedad del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2000.
30. Inscripción de Prohibición en favor de SERVIU (V. y U.), que rola a fojas 2458, número 3874, en el registro de Prohibiciones del CBR de Rancagua, correspondiente al año 2022.
31. Permiso de Edificación N° 294 de fecha 28.04.2016, I. Municipalidad de Rancagua.
32. Acta de Entrega de Terreno, de fecha 30.12.2021.
33. Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 30.12.2021, entre "Comité Habitacional Sol y Luna" Rut. N° 65.112.026-8 y Constructora Palenque Ltda., Rut. 76.133.545-6.
34. Modificación de Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 12.05.2022, entre "Comité Habitacional Sol y Luna" Rut. N° 65.112.026-8 y Constructora Palenque Ltda., Rut. 76.133.545-6.
35. Modificación de Contrato de Construcción de Proyectos Habitacionales, de fecha 17.06.2022, entre "Comité Habitacional Sol y Luna" Rut. N° 65.112.026-8 y Constructora Palenque Ltda., Rut. 76.133.545-6.
36. Boleta de Garantía N° 884770-4 de fecha 26.07.2022, del Banco de Chile, por un monto de 94,38 U.F., con fecha de vencimiento 16.01.2023, pagadera a la vista a favor del SERVIU VI REGIÓN Rut. 61.818.000-K, para garantizar por el fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores de la construcción del proyecto Comité Sol y Luna, Rancagua (Cod. 125558).
37. Estado de Pago **N° 3**, que autoriza un monto total a pagar de **309,48 UF** con cargo a Subsidio Base, acredita un avance físico de 45,69 % y un avance financiero de 43,06 %, emitido por Constructora, FTO (S) y autorizado y visado por Supervisor de Obras, Encargada Sección de Vivienda y Ciudad y Jefe del Dpto. Técnico.
38. M3 estado de pago N° 3 de fecha 25.10.2022, firmado por Supervisor Serviu y constructora.
39. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2022/12796533, cuyo periodo de validez comprende el mes de septiembre de 2022, el que da cuenta que las cotizaciones se encuentran al día.

CONSIDERANDO:

1. Que, la presente resolución es redactada en virtud que existe un error en el sistema de Umbral para la carga de los incrementos y se envía un requerimiento N° 1031021 de fecha 25.11.2022.

2. Que, una vez resuelto el requerimiento citado en considerando 1. de la presente resolución, se procederá a regularizar el estado de pago en Sistema de Pagos de Subsidios (SPS).
3. Resolución Exenta a Registro N° 8 de fecha 01.10.2021, revocase a contar de esta fecha la Resolución Exenta N° 2170 del año 2010 y Resolución Exenta N° 4073 del año 2014 emitidas por SERVIU O'Higgins, en todas sus partes y delegase las funciones o acciones del servicio que a continuación se indican en los funcionarios que se señalan.
4. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
5. Ley de Presupuesto N° 21.395 para el sector público año 2022.
6. Las atribuciones otorgadas por el DS N° 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA N° 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021, Decreto Exento RA N° 272/42/2022 registrado con fecha 9 de mayo de 2022, Resolución TRA N° 272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA N° 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Resolución TRA N° 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021, todos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, resuelvo lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PÁGUESE y GÍRESE** a Constructora Palenque Ltda., Rut. 76.133.545-6, un monto total de **309,48 UF**, correspondiente a Subsidio Habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
2. **EL GASTO** que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución a los recursos dispuestos, en el presupuesto vigente, para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

- **309,48 U.F. al ítem 33 – 01 – 133 - 002 año 2019**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLAS

“Por orden de la Sra. Directora (S)”

PAOLA ARAYA LEE
JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

ALE/PAL/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU RANCAGUA
- DEPTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE PAGOS SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO SERVIU RANCAGUA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTE SERVIU RANCAGUA
- CAJA SERVIU RANCAGUA



Firmado por Paola Araya Lee Fecha firma: 30-11-2022 11:52:21

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 5346 Timbre: 8LETYUNYKEYUL En:
<http://vdoc.minvu.cl>